

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

31206 REAL CLUB DEPORTIVO MALLORCA, SOCIEDAD ANONIMA DEPORTIVA

Por acuerdo del Consejo de Administración del Real Club Deportivo Mallorca, Sociedad Anónima Deportiva de fecha 3 de diciembre de 2012, se convoca Junta General de Accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, a las 18:00 horas del día 29 de enero de 2013, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora e idéntico lugar, en segunda, si procediese, al objeto de deliberar y resolver sobre los siguientes puntos

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales auditadas por Checking Balear, S.L., relativas al ejercicio 2011/2012 así como el Informe de Gestión.

Segundo.- Exámen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.- Exámen y aprobación, en su caso, de la gestión social realizada por el órgano de administración del ejercicio.

Cuarto.- Exámen y aprobación, en su caso, del Presupuesto del ejercicio 2012/2013.

Quinto.- Ratificación, si procede, del nombramiento como Consejero de Tukis Productions, S.L. llevado a cabo por cooptación por el Consejo de Administración o, en su caso, nombramiento de consejero.

Sexto.- Cese del Consejero D. Jaume Cladera Cladera y, en su caso, nombramiento de nuevo Consejero en sustitución del anterior.

Séptimo.- Delegación de facultades en el Presidente y Secretario no Consejero del Consejo de Administración para la formalización, elevación a documento público, así como realizar cuantas actuaciones fueren precisas o convenientes para la plena eficacia e inscripción de los acuerdos sociales que se adopten.

Octavo.- Aprobación del Acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

De acuerdo con los Estatutos Sociales tendrán derecho de asistencia los accionistas que acrediten ser titulares de al menos 10 acciones, pudiendo hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, siempre que dicha representación conste por escrito y con carácter especial.

A partir de la presente convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta (cuentas anuales), así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Asimismo los accionistas podrán solicitar del órgano de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes

hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Palma de Mallorca, 3 de diciembre de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Cladera.

ID: A120084321-1